



20180220100513110025
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Febrero 20, 2018 10:05
 Radicado 2018010025



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor(a):
LUZ MARINA DIAZ GOMEZ
C.C 32.444.608
 DIRECCIÓN: NO REPORTA
 Medellín-Antioquia.

Asunto: Respuesta a Radicado 2018001702

Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección U.T. SETSA para que el vehículo de placa **EIK427** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,

Sonia Luz Agudelo A.
SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Movilidad y Tránsito
 Municipio de Sabaneta
Proyecto: Víctor Gil.



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

